

# RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 11 JUN 2012

N° 022-2012-SERVIR-GG

**Vistos;** el Informe N° 027-2012-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorándum N° 305-2012-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2011-SERVIR-GG se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el artículo 20 de la Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de mayo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 11 de Junio de 2012;

Que, durante el mes de mayo de 2012, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012; y, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria Nros. 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190,

191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219, 220, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234 y 239" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de mayo de 2012.



**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**Regístrese y comuníquese.**

  
**MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ**  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE MAYO - 2012**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 022-2012/GG-SERVIR

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000685	DESARROLLO DEL MARCO REGULADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	59,434	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	157,024
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	62,568	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	94,466	0
5001922	DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	59,434

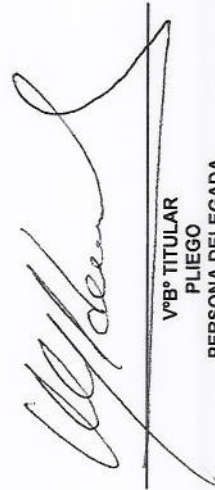
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL RESOLUCION : 216,458

216,458

216,458

216,458

  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ  
Gerente General  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

LUIS ANDRÉS MILLONES SORIANO  
Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

